



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

ACTA 2025-07

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2025 37 25000099	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria motivada por la aprobación de los expedientes relacionados con el Presupuesto municipal.
Fecha	16/06/2025
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:42 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Fernando López López (Concejal delegado de Limpieza Viaria y Jardines)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal, juventud y Desarrollo)
D ^a . Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Híjar, Derechos Sociales y Desarrollo Educativo)

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
D ^a . María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Comercio Local y Empresas)
D. Sebastián Pertíñez Reyes (Concejal delegado de Deportes)
D ^a . Sonia Moreno Delgado (Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad)
D ^a . Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Mayores y Bibliotecas)
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . María Olimpia Benítez Arrabal (Concejal grupo municipal socialista)
D. Francisco Noguerras Canalejo (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
D. Antonio Hernández Bimbela (Concejal grupo municipal socialista)
D ^a . Fuensanta Ros Cantarero (Concejal grupo municipal VOX)
D. Jesús Muñoz Sánchez (Concejal grupo municipal VOX)

VIDEOACTA
https://www.youtube.com/live/xZRNnjbRFOA
C:\gt3\video_acta\20250616_pleno_extra.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión.

La Sra. Alcaldesa procede a explicar el motivo de la convocatoria extraordinaria de la sesión del Pleno, proponiendo el debate conjunto de los 5 asuntos que se llevan en el orden del día, por la conexión y relación que tienen entre sí con el Presupuesto municipal, aunque la votación se hará por cada punto al final de los turnos de intervención y debate.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1.- Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Gabias (expediente 2025 12 25000141).

Visto expediente número 2025 12 25000141 incoado para la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo vigente del año 2025 de este Ayuntamiento.

Visto informe-propuesta, de fecha 9 de mayo de 2025, que emite la Técnico de Administración General, obrante en el expediente

Visto informe preceptivo con nota de conformidad y observaciones, de fecha 21 de mayo de 2025, que emite el Secretario General, obrante en el expediente.

Visto informe con fiscalización favorable, de fecha 2 de junio de 2025, que emite la Intervención municipal, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela; y por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez, acuerda:

PRIMERO. – Proceder a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo en el sentido que se indica a continuación:

a) Crear 1 puesto de trabajo, denominado como "Técnico de protección civil".

"NÚMERO DE PUESTOS: 1 puesto a jornada completa.

ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA

SERVICIO: SEGURIDAD CIUDADANA

TIPO DE PUESTO: No Singularizado

REQUISITOS DE DESEMPEÑO:

-Relación jurídica: Funcionario

-Subgrupo A2

-Escala: Administración Especial

-Subescala: Técnica

-Clase: Media

FORMACIÓN ESPECÍFICA: De conformidad con el Artículo 61 del Decreto núm. 197/2024 de Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de 3 septiembre que regula el Sistema Local de Protección Civil deberá estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

- a) Estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
- b) Estar en posesión de título universitario oficial o de técnico superior y tener superada la formación específica que le capacite como personal técnico de protección civil municipal.

ADMINISTRACIÓN: Administración Pública.
FORMA DE PROVISIÓN: Concurso méritos

RETRIBUCIÓN DEL PUESTO: La valoración en puntos ha sido la siguiente

- Complemento de destino: NIVEL 23. La valoración en puntos ha sido la siguiente:

1. ESPECIALIZACIÓN: 75
2. RESPONSABILIDAD: 60
3. COMPETENCIA: 70
4. MANDO: 20
5. COMPLEJIDAD TERRITORIAL Y FUNCIONAL: 40
- TOTAL, PUNTOS: 265

-Complemento específico: Los factores de valoración y su resultado han sido los siguientes:

1. ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA: 75+70
2. DEDICACIÓN: 0
3. RESPONSABILIDAD: 60+20+40
4. PELIGROSIDAD: 20
5. PENOSIDAD: 0
6. AUTONOMÍA: 60
7. DISPONIBILIDAD: 0
- TOTAL, PUNTOS = 345

FUNCIONES:

De conformidad con el artículo 59 del Decreto núm. 197/2024 de Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de 3 septiembre que regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones son las siguientes:

1. En general, el personal técnico de protección civil municipal participará en el desarrollo de las funciones encomendadas al Servicio Local de Protección Civil y en la dirección, en su caso, de los recursos humanos de dicho servicio. En relación con la gestión de las emergencias, colaborará en la gestión del flujo de la información entre la dirección del plan y los operativos intervinientes, coordinando a nivel técnico las actuaciones precisas para la resolución de la emergencia, en función de lo establecido en los planes correspondientes.

2. En particular le corresponde participar en la ejecución de:

- a) Dirección, en su caso, supervisión y gestión del Servicio Local de Protección Civil.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

- b) Dirección, en su caso, supervisión y gestión de las Agrupaciones del voluntariado de protección civil.
- c) Supervisión y control de la elaboración, desarrollo, implantación y mantenimiento de los planes territoriales de emergencia de ámbito local.
- d) Control de los planes de autoprotección desarrollados en el ámbito territorial municipal.
- e) Desarrollo, gestión y supervisión de los planes de autoprotección de las actividades cuya titularidad corresponda al ayuntamiento.
- f) Todas aquellas que le sean encomendadas por el órgano competente municipal.

-Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que su superior le encomiende, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

- b) Crear 1 puesto de trabajo, denominado como "Psicólogo/a".

"NÚMERO DE PUESTOS: 1 puesto a jornada completa.
ÁREA: SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD.
SERVICIO: SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD.
SECCIÓN: SERVICIOS SOCIALES. CENTRO DE LA MUJER.
TIPO DE PUESTO: No Singularizado

REQUISITOS DE DESEMPEÑO:

- Relación jurídica: Funcionario
- Subgrupo A1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Superior

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Grado en Psicología o equivalente.

ADMINISTRACIÓN: Administración Pública.

FORMA DE PROVISIÓN: Concurso de méritos

RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

- Complemento de destino: NIVEL 24. La valoración en puntos ha sido la siguiente:
 - 1.ESPECIALIZACIÓN: 80
 - 2.RESPONSABILIDAD: 70
 - 3.COMPETENCIA: 70
 - 4.MANDO: 20
 - 5.COMPLEJIDAD TERRITORIAL Y FUNCIONAL: 50
- TOTAL, PUNTOS= 290

- Complemento específico: Los factores de valoración y su resultado en puntos han sido los siguientes:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1. ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA: 80+70
2. DEDICACIÓN: 0
3. RESPONSABILIDAD: 70+20+50
4. PELIGROSIDAD: 30
5. PENOSIDAD: 0
6. AUTONOMÍA: 65
7. DISPONIBILIDAD: 0

TOTAL, PUNTOS = 385

FUNCIONES DEL PUESTO:

De conformidad con Artículo 17 del Decreto 99/2022, Decreto 99/2022, de 7 de junio las funciones de atención psicológica son las siguientes:

"1. El personal técnico de atención psicológica, es el encargado de impulsar medidas de apoyo psicológico a las mujeres que lo necesitan, así como, en su caso, a los menores y personas dependientes a su cargo.

2. Las funciones del personal técnico de atención psicológica del Centro Municipal de Información a la Mujer serán las siguientes:

- a) Atención psicológica a las mujeres y especialmente a las víctimas de cualquier tipo de violencia de género.
- b) Realización de valoraciones y orientaciones psicológicas, así como la emisión de los informes que se consideren pertinentes.
- c) Solicitud y gestión en los casos que sea pertinente, del informe de las entidades acreditadas para las situaciones de riesgo de trata, explotación sexual y situaciones de vulnerabilidad de mujeres en contextos de prostitución para el acceso a medidas de apoyo habitacional y económico.
- d) Realización de informes psicológicos, no periciales, en aquellos supuestos en los que sean solicitados por organismos públicos, cuando legalmente proceda.
- e) Realizar la valoración de la demanda y de las necesidades individuales de cada mujer.
- f) Participación en las actividades del centro.
- g) Colaboración en la elaboración de memorias y documentos.
- h) Cualquier otra función que, dentro de su ámbito de actuación, le encomienden"

-Aquellas otras funciones análogas o conexas con las anteriores que se le asignen por la Alcaldía o la normativa vigente, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general".

c) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como "Arquitecto/a".

"NÚMERO DE PUESTOS: 1 puesto a jornada completa
ÁREA: URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO: URBANISMO
SECCIÓN: OFICINA TÉCNICA

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

TIPO DE PUESTO: NO Singularizado

REQUISITOS DE DESEMPEÑO:

- Relación jurídica: Funcionario
- Subgrupo: A1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Superior

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Grado en Arquitectura o equivalente

ADMINISTRACIÓN: Administración Pública.

FORMA DE PROVISIÓN: Concurso méritos.

RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

- Complemento de destino: NIVEL 26. La valoración en puntos ha sido la siguiente:

1. ESPECIALIZACIÓN: 90
 2. RESPONSABILIDAD: 90
 3. COMPETENCIA: 85
 4. MANDO: 20
 5. COMPLEJIDAD TERRITORIAL Y FUNCIONAL: 50
- TOTAL, PUNTOS = 335

-Complemento específico: Los factores de valoración y su resultado han sido los siguientes:

1. ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA: 95+90
 2. DEDICACIÓN: 0
 3. RESPONSABILIDAD: 100+30+50
 4. PELIGROSIDAD: 25
 5. PENOSIDAD: 0
 6. AUTONOMÍA: 80
 7. DISPONIBILIDAD: 0
- TOTAL, PUNTOS = 470

FUNCIONES:

-Realiza las funciones para las cuales le habilita su titulación, tales como elaboración de estudios e informes técnicos; asesoramiento técnico al Ayuntamiento en temas urbanísticos; redacción, dirección y control de proyectos; dirección y control de la correcta ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros de su competencia; elaboración de valoraciones urbanísticas; tasaciones; mediciones; peritaciones; certificaciones; etc., relacionándose y coordinándose con otros profesionales internos o externos, y entidades públicas o privadas.

-Realiza funciones de gestión, estudio, asesoramiento, dictamen, pliegos técnicos, informes (incluidos cuantos sean necesarios para dar soporte técnico a los servicios operativos), aplicación normativa y propuesta de resolución a nivel superior en el ámbito de las materias propias que le correspondan, a cuyo efecto ejecuta, controla, justifica y realiza el seguimiento y supervisión de los expedientes de su competencia.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

-Colabora en la búsqueda y tramitación de subvenciones y ayudas para financiar proyectos del Departamento al que está adscrito, así como en la redacción de las Disposiciones municipales de carácter general relacionadas con el ámbito concreto de su disciplina.

-Presta su apoyo en la elaboración del Presupuesto Anual, realizando propuestas de los gastos e inversiones relativas a su Departamento, en colaboración con el Jefe/a de Área y resto de responsables implicados.

-Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que su superior le encomiende, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general."

SEGUNDO. - Publicar un extracto de la presente modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Gabias que consta en el expediente bajo el título de "CREACIÓN DE PUESTOS: ANEXO I" en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

2. - Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Las Gabias (expediente 2025 12 25000172).

Visto expediente número 2025 12 25000172 incoado para la modificación de la plantilla municipal vigente del año 2025.

Visto informe-propuesta, de fecha 4 de junio de 2025, que emite la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Visto informe con fiscalización favorable, de fecha 4 de junio de 2025, que emite la Intervención municipal, obrante en el expediente.

Considerando que el órgano competente para la aprobación de la modificación de la plantilla municipal vigente es el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veintiún miembros presentes: 14 votos a favor: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; y 7 abstenciones por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguerras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela acuerda:

PRIMERO. – Proceder a la creación de las siguientes plazas:

A. COMO PERSONAL FUNCIONARIO, 5 PLAZAS:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Denominación: "Arquitecto/a"
Subgrupo: A1
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Nº de plazas: UNA

Denominación: "Psicólogo/a"
Subgrupo: A1
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Nº de plazas: UNA

Denominación: "Asesor jurídico"
Subgrupo: A1
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Nº de plazas: UNA

Denominación: "Técnico/a de Medio Ambiente"
Subgrupo: A2
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Nº de plazas: UNA

Denominación: "Técnico/a de Protección civil"
Subgrupo: A2
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Nº de plazas: UNA

B.- COMO PERSONAL LABORAL FIJO, 2 PLAZAS:

-Denominación: "Oficial carpintero"
-Escala: Administración Especial
-Subgrupo: C2
-Subescala: Servicios Especiales
- Número de plazas: UNA

-Denominación: "Peón de servicios múltiples"
-Escala: Administración Especial
-Subgrupo: AP
-Subescala: Servicios Especiales
-Número de plazas: UNA

SEGUNDO. - Proceder a la amortización de las siguientes plazas de personal laboral fijo:

-Denominación: "Operario de RSU"
-Escala: Administración Especial
-Subgrupo: AP

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

-Subescala: Servicios Especiales
-Número de plazas: UNA

-Denominación: "Oficial 2º"
-Escala: Administración Especial
-Subgrupo: AP
-Subescala: Servicios Especiales
-Número de plazas: UNA

TERCERO. – Acordar la modificación de la plantilla municipal vigente quedando conformada tal y como consta en el presente expediente bajo el Título de "Plantilla municipal del Ayuntamiento de Las Gabias, (ANEXO II)

3.- Aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo (expediente 2025 32 25000092).

Vista la propuesta de Alcaldía obrante en el expediente remitido por el área de Intervención que dice:

"PRIMERO. Con fecha 04/06/2025, por Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del plan presupuestario a medio plazo.

SEGUNDO. Con fecha 04/06/2025, se emitió informe de control permanente previo para valorar la aprobación del plan presupuestario a medio plazo.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por:

- La Directiva 2011/85/UE del Consejo de 8 de noviembre de 2011.
- El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Los artículos 4, 5 y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista de los anteriores antecedentes y teniendo en cuenta la normativa de aplicación, y considerando que el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable; se eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Las Gabias para el período 2026-2028.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto."

Resultando que en el expediente constan los siguientes documentos:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1. Providencia de Alcaldía de inicio de expediente, con fecha 3 de junio de 2025 y CSV: 07E90012108200R7N9Q6K9L6N4.
2. Informe Tesorería 2025-044_Previsiones Intereses Y Capital Devengados Préstamo 2025-2029, con fecha 7 de mayo de 2025 y CSV: 07E90011CFE000H0B1H4B8L4A9.
3. Informe Tesorería 2025-045_Ingresos Con Potencialidad De Mayor Recaudación Préstamo Inversiones 2025, con fecha 7 de mayo de 2025 y CSV: 07E90011D05600B6S1X4A3T9T3.
4. Informe Estimativo Gasto Personal, con fecha 22 de mayo de 2025 y CSV: 07E90011F81C00X3G7V5U3T8T1.
5. Memoria, con fecha 4 de junio de 2025 y CSV: 07E90012172B00V5O0D8Q7Q3O7.
6. PPMP 2025_2028, con fecha 4 de junio de 2025 y CSV: 07E90012172E00H9M4H9G3I5D5.
7. Informe Expediente Fiscalización, con fecha 4 de junio de 2025 y CSV: 07E90012174400M4W2T1L5K4T6.
8. Propuesta a Pleno, con fecha 5 de junio de 2025 y CSV: 07E90012179B00K8D1Q5S4D4Q9.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en su sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veintiún miembros presentes: 14 votos a favor: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; y 7 votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguerras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Las Gabias para el período 2026 - 2028.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

4.- Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario y suplemento de créditos financiado por remanente de tesorería para gastos generales (expediente 2025 32 25000079).

Vista la propuesta de Alcaldía obrante en el expediente remitido por el área de Intervención que dice:

"Visto el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos 2025 32 25000079, en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Considerando el contenido del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como con los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Vista la propuesta que acompañan al expediente, así como la memoria suscrita por Alcaldía de fecha 04/06/2025.

Visto que con fecha 04/06/2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta referida y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria a efectos informativos.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobación inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 2025 32 25000079, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TIPO
1320-22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS REPRESENTATIVAS.	6.000,00 €	SUPLEMENTO
1340-22699	ACTIVIDADES MOVILIDAD	56.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1340-62400	ELEMENTOS TRANSPORTE	8.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1350-22699	ACTIVIDADES PROTECCIÓN CIVIL	6.000,00 €	SUPLEMENTO

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1531-62500	MOBILIARIO	30.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1621-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	600.000,00 €	SUPLEMENTO
1621-62300	GESTION RESIDUOS CONTENEDORES	15.000,00 €	SUPLEMENTO
1650-22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	101.655,72 €	SUPLEMENTO
1700-22699	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE	50.500,00 €	SUPLEMENTO
1700-22799	OTROS TRABAJOS MEDIO AMBIENTE	125.000,00 €	SUPLEMENTO
1710-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	125.000,00 €	SUPLEMENTO
1710-62500	MOBILIARIO	20.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1710-62500	MOBILIARIO	18.000,00 €	EXTRAORDINARIO
2310-48008	SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL	9.118,13 €	SUPLEMENTO
2311-22699	ACTIVIDADES MAYORES	40.000,00 €	SUPLEMENTO
2311-62500	MOBILIARIO	15.000,00 €	EXTRAORDINARIO
2312-22699	ACTIVIDADES IGUALDAD	52.000,00 €	SUPLEMENTO
3260-22699	ACTIVIDADES DE EDUCACION	26.300,00 €	SUPLEMENTO
3340-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	52.150,00 €	SUPLEMENTO
3340-62500	MOBILIARIO	30.000,00 €	EXTRAORDINARIO
3370-22699	ACTIVIDADES JUVENTUD	32.275,00 €	SUPLEMENTO

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

3370-62500	MOBILIARIO	7.000,00 €	EXTRAORDINARIO
3380-22699	FESTEJOS POPULARES	182.162,82 €	SUPLEMENTO
3380-62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	18.000,00 €	EXTRAORDINARIO
3410-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	150.000,00 €	SUPLEMENTO
3410-62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	18.150,00 €	EXTRAORDINARIO
3420-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	48.000,00 €	SUPLEMENTO
4330-22699	ACTIVIDADES DESARROLLO LOCAL	20.000,00 €	EXTRAORDINARIO
4330-62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	15.000,00 €	EXTRAORDINARIO
4500-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00 €	SUPLEMENTO
4500-62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	60.000,00 €	EXTRAORDINARIO
9200-63300	MAQUINARIA, INST. TECNICAS Y UTILLAJE	18.150,00 €	SUPLEMENTO
9220-63300	MAQUINARIA, INST. TECNICAS Y UTILLAJE	12.000,00 €	EXTRAORDINARIO
9240-22699	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	15.000,00 €	SUPLEMENTO
9240-48000	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35.000,00 €	SUPLEMENTO
9320-22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	21.986,62 €	SUPLEMENTO

ACTA



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

	TOTAL	2.050.448,29 €	
--	-------	----------------	--

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos: 870.00 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales": 2.050.448,29 €.

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Considerando el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con respecto a la competencia del Pleno.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en su sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veintiún miembros presentes: 14 votos a favor: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; y 7 votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 2025 32 25000079, del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN	DESCRPCIÓN	IMPORTE	TIPO
1320-22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	6.000,00 €	SUPLEMENTO
1340-22699	ACTIVIDADES MOVILIDAD	56.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1340-62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.000,00 €	EXTRAORDINARIO

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1350-22699	ACTIVIDADES PROTECCIÓN CIVIL	6.000,00 €	SUPLEMENTO
1531-62500	MOBILIARIO	30.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1621-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	600.000,00 €	SUPLEMENTO
1621-62300	GESTION RESIDUOS CONTENEDORES	15.000,00 €	SUPLEMENTO
1650-22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	101.655,72 €	SUPLEMENTO
1700-22699	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE	50.500,00 €	SUPLEMENTO
1700-22799	OTROS TRABAJOS MEDIO AMBIENTE	125.000,00 €	SUPLEMENTO
1710-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	125.000,00 €	SUPLEMENTO
1710-62500	MOBILIARIO	20.000,00 €	EXTRAORDINARIO
1710-62500	MOBILIARIO	18.000,00 €	EXTRAORDINARIO
2310-48008	SUBVENCIONES BIENESTAR SOCIAL	9.118,13 €	SUPLEMENTO
2311-22699	ACTIVIDADES MAYORES	40.000,00 €	SUPLEMENTO
2311-62500	MOBILIARIO	15.000,00 €	EXTRAORDINARIO
2312-22699	ACTIVIDADES IGUALDAD	52.000,00 €	SUPLEMENTO
3260-22699	ACTIVIDADES DE EDUCACION	26.300,00 €	SUPLEMENTO
3340-22609	ACTIVIDADES CULTURALES	52.150,00 €	SUPLEMENTO
3340-62500	MOBILIARIO	30.000,00 €	EXTRAORDINARIO

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

3370-22699	ACTIVIDADES JUVENTUD	32.275,00 €	SUPLEMENTO
3370-62500	MOBILIARIO	7.000,00 €	EXTRAORDINARIO
3380-22699	FESTEJOS POPULARES	182.162,82 €	SUPLEMENTO
3380-62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	18.000,00 €	EXTRAORDINARIO
3410-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	150.000,00 €	SUPLEMENTO
3410-62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	18.150,00 €	EXTRAORDINARIO
3420-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	48.000,00 €	SUPLEMENTO
4330-22699	ACTIVIDADES DESARROLLO LOCAL	20.000,00 €	EXTRAORDINARIO
4330-62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	15.000,00 €	EXTRAORDINARIO
4500-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00 €	SUPLEMENTO
4500-62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	60.000,00 €	EXTRAORDINARIO
9200-63300	MAQUINARIA, INST. TECNICAS Y UTILLAJE	18.150,00 €	SUPLEMENTO
9220-63300	MAQUINARIA, INST. TECNICAS Y UTILLAJE	12.000,00 €	EXTRAORDINARIO
9240-22699	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	15.000,00 €	SUPLEMENTO
9240-48000	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35.000,00 €	SUPLEMENTO
9320-22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	21.986,62 €	SUPLEMENTO

ACTA



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

	TOTAL	2.050.448,29 €	
--	-------	----------------	--

Financiación: Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos: 870.00 "Remanente de Tesorería para Gastos Generales": 2.050.448,29 €.

SEGUNDO. - Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5.- Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Gabilas 2025 (expediente 2024 32 24000141).

Vista la propuesta de Alcaldía obrante en el expediente remitido por el área de Intervención que dice:

"Visto el Acuerdo de la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur de fecha 10/04/2025, relativa a la aprobación de su presupuesto para el ejercicio 2025.

Visto que, con fecha 06/06/2025, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, y considerando la innecesaridad de emisión de informe por la Secretaria Municipal.

Una vez finalizado los tramites propios de formación y elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, expediente 2024 32 24000141, y constando en el expediente toda la documentación necesaria para la tramitación del mismo, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Gabilas, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, anexo de personal, anexo de inversiones, y cuyo resumen por capítulos se acompaña a la presente propuesta. Incluyendo el mismo el presupuesto del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Junta de Andalucía."

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Considerando la competencia del Pleno establecida en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en su sesión extraordinaria de 11 de junio de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veintiún miembros presentes: 14 votos a favor: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; y 7 votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguera Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Gabias, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, anexo de personal, anexo de inversiones, y cuyo resumen por capítulos se acompaña a la presente propuesta. Incluyendo el mismo el presupuesto del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur.

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. - Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. - Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. - Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Junta de Andalucía.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

Las Gabias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

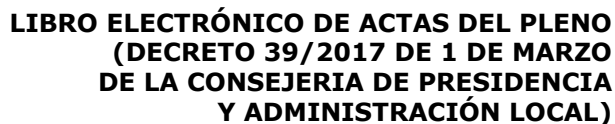
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



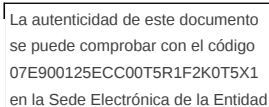
CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1



DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE PLENO NÚMERO 7 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 EN SOPORTE AUDIVISUAL.

Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/live/xZRNnjbRFOA
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador	ES_L01189056_2025VACT00000000000000000000000007
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20250617 10:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	16/06/2025
Fecha Aprobación Acta	
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	8KJq1hD7JVhil4xS66y8mSgq59Z8Y4ti2XvvNbDEQVJzWCG9LK6i93U2Q81XYZFmqi5+nHBOOKWvNIiLdATnaA==

CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1



FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,CE=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099

Fecha: 11/06/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria número 2025-07, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta de junio de dos mil veinticinco.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 16:46:27

EXPEDIENTE :: 202537
25000099
Fecha: 11/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E900125ECC00T5R1F2K0T5X1